407
(cuatrocientos siete)

Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 14 de junio de 2022

NOTA D.V. Nº 1168 /2022

Señores
ENRIQUE EDGARDO DIAZ BENZA CANO
Luis Alberto de Herrera 1424 c/ Pi Pérez y avda. Perú, Asunción
RUC: 177622-3
Presente

Referencia: Llamado MOPC Nº 91/2021, LPI; "Ejecución de Obras Viales de Habilitación y Mantenimiento de Corredores Agroindustriales (Región Oriental). Lote 1 Contrato S.G. Ministro Nº 393/2021;

Asunto: ORDEN DE INICIO. -

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con relación al contrato de referencia y en el marco de lo establecido en la Subcláusula 8.1 Inicio de las Obras DOCUMENTOS DE LICITACIÓN Parte B: Estipulaciones Especiales Sección VIII: Condiciones Especiales.

Al respecto, se ha dado cumplimiento a las condiciones previas establecidas en la Clausula 8.1 Inicio de las Obras de las Condiciones Especiales del Contrato de Préstamo, así también se han precedido a evaluar y aprobar: el Programa de Trabajo, el Plan de Autocontrol de Calidad y el Plan de Señalización, requerimientos previos al inicio de Ejecución de las Obras.

Se han remitido al ente financiador las evidencias del cumplimiento de las condiciones previas al inicio de obras, establecidas en el Contrato de Préstamo – Estipulaciones especiales, capitulo IV, Clausula 4.07- Gestión Ambiental y Social, inciso (a), literal (ii), y a través de la Nota CPR/C/2022/1186 remitida por el Banco Interamericano de Desarrollo BID se obtuvo la no objeción al inicio de obras de los lotes 1 y 3 de las Obras Viales de Habilitación y Mantenimiento de Corredores Agroindustriales "Ruta de la Leche (Región Oriental)".

Por todo lo expuesto anteriormente se emite la **ORDEN DE INICIO** para la ejecución de las obras del Tramo: Villa del Rosario – Volendam (incluido los accesos a Volendam y Puerto Mbopicua) (39,31km), de los cuales 24 meses corresponden a la construcción de las obras de habilitación y 48 meses correspondiente al mantenimiento, se informa que a partir del **15 de junio del 2022** empieza el plazo de ejecución de todas las obras.-

Aprovecho la ocasión para saludarle muy Atentamente. -

Ing. VICTOR HUGO OLMEDO LÓPEZ
Director
Dirección de Vialidad

C.c a Consorcio Fiscalizador Vial. –

Ing. Guido Benítez
Jefe UEP - BID
MOPC

UEP.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES PARAGUAY | PARAGUÁI TETÃ REMBIAPO HA MARANDU MOTENONDEHA

Nota DV N° 2319 /2024

Asunción, 06 de Junio del 2024

SEÑORES
CONSORCIO FISCALIZADOR VIAL
Presente

Ref. PR-L1164. "LLAMADO MOPC N° 91/2021 - CONTRATO SG MINISTRO Nº 393/2021 EJECUCION DE OBRAS VIALES DE HABILITACION Y MANTENIMIENTO DE CORREDORES AGROINDUSTRIALES REGION ORIENTAL - RUTA DE LA LECHE - LOTE 1". ID N° 401919

Objeto: Pedido de prórroga, Exp. UEP BID DV 2486/24

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, con respecto al contrato de referencia y en relación al Expediente UEP BID DV N° 2486/2024 de fecha 07/05/2024, por medio del cual se eleva a la Contratante la recomendación de la Fiscalización de aprobación de la solicitud de prórroga en virtud al pedido de prórroga por parte de la Contratista CONSORCIO EDB CONSTRUCCIONES.

En tal sentido, luego de revisar la nota CFV - MOPC 78/2023 de fecha 02 de mayo de 2024, por medio del cual la fiscalizacion da su parecer y remite el pedido solicitado por la contratista, y del analisis efectuado por la Unidad de Catastro y del supervisor de obras de la UEP-BID bajo memo UC-UEP-BID-DV N° 35/2024 y memo UO-PRL1164 UEP- BID - DV N° 98/2024 se recomienda otorgar la extension del plazo por 43 dias calendario por falta de liberación de franja de dominio desde marzo 2023 a noviembre 2023, se APRUEBA la solicitud de prorroga de 43 dias calendario (1,41 meses) segun evento contemplado en la sub. clausula 8.1 Inicio de Obras Parte "B" Estipulaciones Especiales y la clausula clausula 8.5 inciso "E". En razon a lo señalado se emite la orden de ejecución N° 02 que prorroga el plazo de ejecución de las obras de habilitación hasta el 11/01/2025 y se mantiene el periodo de mantenimiento de 48 meses.

Sin otro particular, les saludo atentamente.

Ing. Rene Alejandro Peralbo Gonzalez
DIRECTOR DE VIALIDAD
DV

cc: EDB CONSTRUCCIONES

Recibido
7/06/2024 11:05
Cons. Fiscalizador Vial

07.06.24
08:33 hs

Dra. Ethel Marlene Diaz De Martinez 04/06/2024 13:11:28